ACTA Nº 34/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferentes en la sala de reuniones de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'leary c/ Estrella, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación Pública Nacional - Plurianual Nº 06/2019 por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio de Seguro Médico", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, las siguientes firmas:

- PROTECCION MÉDICA S.A.
- ODONTOMEDICA S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado por la Lic. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C. y el Abog. Cesar Marin, Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el Titular casado y Titular soltero con hijos. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	150	300	12.000.000	3.600.000.000
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para Titular Soltero sin hijos. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	35	70	6.000.000	420.000.000
		Total				4.020.000.000

ODONTOMEDICA S.A.

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el Titular casado y Titular soltero con hijos. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	150	300	12.000.000	3.600.000.000
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para Titular Soltero sin hijos. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	35	70	5.985.708	418.999.560
		Total				4.018.999.560

Iván Gaona
2453456

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Bernarda Caballero
Encargada de Licitaciones
PROMED

ACTA Nº 34/2019

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	ODONTOMEDICA S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta

Se deja constancia en Acta de lo siguiente:

- La empresa Odontontomedica S.A., deja constancia que cuenta con todas las documentaciones exigidas por el PBC del presente llamado; dejamos a criterio del comité evaluador la verificación de nuestra oferta y documentos presentados. Nos ponemos a disposición para proporcionar más información que requieran los miembros del comité.
- Además el pliego solicita que sea un Centro Asistencial o Instituto, el que cuente con el servicio de resonador y en el pliego solicita que sean 200 asegurados, no titulares.
- El Señor Alfredo Menini representante de la firma Protección Médica S.A. deja constancia de lo siguiente con respecto a la empresa Odontomedica S.A.:
  1. Se visualiza que el contrato con la empresa UNICAN no cumple con el requerimiento de 200 titulares.
  2. No se visualiza centro asistencial categoría 3 con resonador.
  3. Se solicita al comité verificar volumen de facturación presentada.
  4. Se solicita verificar contratos con anestesiólogos ofrecidos.
  5. Seguro de viajero limitado a 120 días por viaje.
  6. Faltan profesionales de especialidades exigidas en el PBC.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 11:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, la Lic. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C., Abog. Cesar Marin, Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos y por los oferentes: la Lic. Lucia Noguera Villalba, con Cédula de Identidad N° 3.486.776, en representación de la firma Odontomedica S.A., el Sr. Iván Gaona, con Cédula de Identidad N° 2.453.456, en representación de la firma Odontomedica S.A., el Sr. Alfredo Menini, con Cédula de Identidad N° 5.692.143 en representación de la firma Protección Médica S.A. y la Lic. Bernarda Caballero, con Cédula de Identidad N° 1.707.162, en representación de la firma Protección Médica S.A.; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Lic. DIANA RODRIGUEZ
Técnica de la U.O.C.

Abog. CESAR MARIN, Asesor Jurídico
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Lic. LUCIA NOGUERA VILLALBA
Odontomedica S.A.

Sr. IVÁN GAONA
Odontomedica S.A.

Lic. BERNARDA CABALLERO
Protección Médica S.A.

Sr. ALFREDO MENINI
Protección Médica S.A.